

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000136

Callao, 15 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 020- 2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de enero de 2013, el Oficio N° 512 - 2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 05 de febrero del 2013, y el Memorandum N° 450-2013-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 06 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

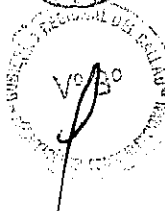
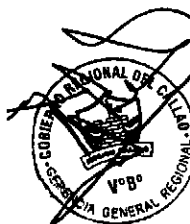
Que, el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 000771 de fecha 27 de diciembre de 2012, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2013 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 20-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de enero del 2013, aprueba las transferencias con cargo a las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al mes de enero de 2013, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en el Anexos N° 01, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 512 - 2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al período del mes de enero de 2013, para la Unidad Ejecutora : 401 Región Callao - Hospital Nacional Daniel A. Carrión, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos



CRISTIAN QUINTANA DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar proveniente del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao – Sector Salud, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2013;

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de la Unidad Ejecutora 401 Región Callao – Hospital Nacional Daniel A. Carrión, hasta por un monto de S/. 154,046.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 154,046.00 (CIENTO CINCUENTA CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL N. DANIEL A. CARRION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

	(En Nuevos Soles)
1.4 Donaciones y Transferencias	154,046.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	154,046.00
1.4.1 3 De otras unidades de Gobierno	154,046.00
1.4.1 3.1 De otras unidades de Gobierno	154,046.00
1.4.1 3.1 1 Del Gobierno Nacional	154,046.00
Seguro Integral de Salud	

TOTAL INGRESOS

S/. 154,046.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenerica y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se adjuntan en el Anexo adjunto (Reporte del Modulo SIAF – SP), el mismo que forma parte de la presente Resolución.



(En Nuevos Soles)

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

: INSTANCIA DESCENTRALIZADA
: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
: 401 HOSPITAL N. DANIEL A. CARRION

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos**

PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 154,046.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002 **154,046.00**

TOTAL EGRESOS: **S/. 154,046.00**
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORA RAMIREZ
PRESIDENTE (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ B. (Archivista)
Jefe de la Oficina de Tránsito Documental
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : ENERO - 2013

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
		401 REGIÓN CALLAO -HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN
1.4	Donaciones y Transferencias	154,046.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	154,046.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	154,046.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	154,046.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	154,046.00
	Seguro Integral de Salud	154,046.00
	Total por Unidad Ejecutora	154,046.00
	Total General	154,046.00



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

**ANEXO Nº 02
"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"**

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : ENERO - 2013

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS	
				401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO				154,046.00	
		3.999999 Sin Producto			
		5.000500	Atención Basica de Salud		
		5.001561	Atención de Emergencias y Urgencias	0.00	
		5.001562	Atención en Consultas Externa	0.00	
		5.001563	Atención en Hospitalización	154,046.00	
SUB TOTAL POR GENÉRICA				154,046.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA				154,046.00	
TOTAL GENERAL				154,046.00	



RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN DÍGITOS)

PLIEGO 484 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
EJECUTORA 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION [001317]

FF	CLASIFICADOR	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																		
1.4.1.3.1.1	0	194.175.00	194.046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346.222.00	-346.222.00	100.00	
1.5.1.1.1.1	142.522	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.522.00	0.00	
RESUMEN ...																		
TOTAL FUENTE 4		142.522	194.175.00	194.046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346.222.00	-205.700.00	244.33	
TOTAL		142.522	194.175.00	194.046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346.222.00	-205.700.00	244.33	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ

[Handwritten Signature]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

